



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3288** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1953004) y agregados.-

PARANÁ; **24 AGO 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "*Ambiente y Comunidad. Propuestas de abordaje transversal de la educación socio-ambiental*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto apunta a trascender los espacios curriculares abordando la temática de Educación Ambiental mediante debates acerca del desarrollo, la sustentabilidad, la calidad y producción de vida y el trabajo de la ciencia y la tecnología en el marco de una pedagogía basada en el diálogo entre saberes socialmente productivos, comprendiendo al ambiente como un sistema complejo constituido por factores físicos, socioculturales, económicos y políticos relacionados entre sí;

Que la presente propuesta pretende brindar una mirada profunda e integral sobre la realidad social actual, promoviendo entusiasmo y compromiso con la educación ambiental, facilitar el encuentro entre diversos actores sociales involucrados en temas ambientales de la Provincia de Entre Ríos, acompañar las iniciativas docentes para promover nuevas formas de educación ambiental, incentivar los procesos de evaluación como otras instancias de aprendizaje y oportunidad de acercamiento, entre otros;

Que entre los objetivos se espera que los destinatarios logren participar activamente de las jornadas-talleres sobre distintas problemáticas ambientales con una guía de análisis, actividades y evaluación, que comprendan la necesidad de una educación socio-ambiental generando participación y compromiso ciudadano en acciones concretas de formación, promoción y cuidado ambiental, que identifiquen problemáticas socio-ambientales para sus comunidades educativas promoviendo investigaciones, entre otros;

Que dicha Jornada está destinada a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, estudiantes avanzados de Nivel Terciario y Superior, miembros de ONGs e interesados en la temática, contando con una carga horaria de 12 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

*Car.*



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3288** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1953004) y agregados.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer el Curso de Capacitación “*Ambiente y Comunidad. Propuestas de abordaje transversal de la educación socio-ambiental*”, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de doce (12) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

#### DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

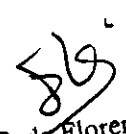
Asistentes: 0,40 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-


(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

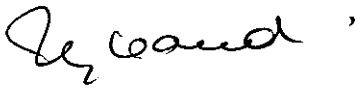
**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER (Laprida N° 136 Paraná, Entre Ríos – [parana@agmer.org.ar](mailto:parana@agmer.org.ar)) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Mario Brazal de L...  
Presidente  
Consejo General de Educa...  
Provincia de Entre Ríos